



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

VILLA GARCÍA, ZAC.

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS.....	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	3
BANCOS	3
ACTIVO FIJO	5
PASIVOS	6
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	8
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	8
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	9
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	11
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	12
AUDITORÍA FINANCIERA.....	12
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	13
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	13
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.	14

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones		
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración		
Subtotal		
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	2	7
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	2	7
TOTAL	2	7

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 1, Sin observaciones. Para la revisión al capítulo de ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.			

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 2, Observación Núm.1 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal de maestros comisionados se observó que adicionalmente a la percepción por la comisión que desempeñan recibieron otras remuneraciones a cargo del municipio, superando con ello la cantidad total establecida para su cargo en la plantilla de personal. Cabe señalar además que el municipio no cuenta con tabulador de sueldos, por lo que las percepciones de maestros comisionados no pueden ser comparadas con las de otras personas del mismo nivel o categoría. Asimismo es conveniente mencionar que no se presentó autorización del H. Ayuntamiento de los maestros comisionados en el municipio, con conocimiento de su percepción como maestros y autorización expresa de la compensación adicional que recibirán, en su caso.	04-53-001 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual que realice modificaciones a sus plantillas de personal, señalando el total de percepciones autorizadas para cada funcionario. Asimismo se recomienda la elaboración e implementación de un tabulador de sueldos autorizado por el H. Ayuntamiento.	Subsiste y por lo tanto no solventa, y se deriva en una recomendación.
	04-53-002 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual que presente al H. Ayuntamiento la plantilla de maestros comisionados para su autorización. Lo anterior en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio. Asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento que para la autorización de la comisión de maestros se indique en forma clara y específica la percepción de cada maestro que será descontada de Participaciones al municipio y la compensación adicional que en su caso se autorice.	Subsiste y por lo tanto no solventa, y se deriva en una recomendación.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 3, Sin Observaciones En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio realiza los depósitos en tiempo y forma. Por otra parte la expedición de cheques se registra correcta y oportunamente, no detectando observaciones.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Sin Observaciones. Al realizar la revisión del rubro de Deudores Diversos se observó que la administración 2001 - 2004 no presenta saldo al 15 de septiembre de 2004, situación que persiste al cierre del ejercicio, por lo que se aprecia un manejo adecuado en este rubro.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 5, Sin Observaciones. Las adquisiciones con recursos propios fueron por un monto de \$14,616.01 de las cuales se verificó su soporte documental, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio, no detectando observaciones en éste rubro.		
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2004-2007 Se realizaron adquisiciones de bienes muebles en el ejercicio 2004 con recursos de Aportaciones Federales por la cantidad de \$75,000.00, de dicho monto un importe de \$65,000.00 proviene de la aplicación de recursos del Fondo IV para aportación al convenio con el Consejo de Seguridad Pública para la adquisición de una camioneta para el DIF Municipal y \$10,000.00 de Rendimientos del mismo Fondo para la compra de un gato hidráulico para retroexcavadora; del total de las adquisiciones realizadas el importe de \$10,000.00 no fue incorporado al Activo Fijo, por ende, tampoco se incrementó al Patrimonio del Municipio.	04-53-003 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar incorporación al Activo Fijo por la cantidad de \$10,000.00 relativa a la adquisición de un gato hidráulico para retroexcavadora, asimismo hacer el registro correspondiente en el Patrimonio del Municipio, e incluir dicha adquisición en el inventario anexando el respectivo vale de resguardo.	Subsiste y por lo tanto no solventa, y se deriva en una recomendación

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Observación Núm. 3. Que corresponde a la administración 2004-2007 El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio por \$920,000.05 con Gobierno del Estado para cubrir gastos de fin de año, el cual será cubierto mediante descuentos que se le realicen del Fondo Único del Ente Fiscalizado en un plazo que no exceda a los doce meses contados a partir de la suscripción del convenio celebrado. Sin embargo se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, en virtud de que el municipio no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito. No obstante se comprobó que el adeudo no excedió el 15% señalado como máximo, para efectos de endeudamiento en el ordenamiento legal mencionado.	04-53-004 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual, que para efectos de contratación de deuda pública, observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, y se deriva en una recomendación
Resultado Núm. 8, Observación Núm. 4. Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 Mediante relación emitida por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia reporta que el Municipio de Villa García, Zacatecas, contaba con adeudos en mora por concepto de cuotas de recuperación de Desayunos Escolares (PRODES³) por la cantidad de \$96,030.00 y por concepto de cuotas de recuperación de Despensas (PASAF⁴) por un importe de \$14,548.50 que hacen un total de \$110,578.50 al 31 de diciembre de 2004, por lo que se observó que el municipio omitió registrar en sus pasivos dicho adeudo.	04-53-005 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual observar los Principios de Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones realizadas correspondiente a la creación de pasivos, observando lo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio. Asimismo verificar con el DIF Estatal los adeudos contraídos por el DIF Municipal a efecto de realizar el registro correspondiente a la omisión del pasivo con dicha Entidad.	Se solventa y se le dará seguimiento sin embargo la Auditoría Superior del Estado considera hacer otra recomendación.

³ Programa de Desayunos Escolares

⁴ Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD	
	PLANES TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL 2004	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 9, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2001-2004 El Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas no entregó a este Órgano Superior de Fiscalización el Plan Operativo Anual 2004, infringiendo el artículo 49 fracción XXVII inciso a) y 170 de la Ley Orgánica del Municipio que establecen la obligación de aprobar y publicar dichos planes, remitirlos a la Auditoría Superior y apoyar el proceso de planeación del desarrollo mediante la instrumentación de los mismos.	04-53-006 Recomendación Se recomienda a la Entidad Fiscalizada entregar en tiempo y forma sus Planes Operativos Anuales, ya que es indispensable planear y programar las acciones a fin de estar en condiciones de optimizar los recursos para cubrir de manera eficaz y eficiente las necesidades del municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa y se deriva en una recomendación

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 10, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007 Al 31 de diciembre se ejerció un importe de \$ 739,840.00, existiendo un sobré ejercicio del 12.26% en relación con el monto presupuestado para dicho programa, así mismo según informe del mes de diciembre presentado por el Municipio, de las 15 obras programadas, se terminaron 4, 7 quedaron inconclusas y 4 no se iniciaron; por lo que se observó incumplimiento en su ejecución, infringiendo con esto lo establecido en los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.	04-53-007 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que la ejecución de obras se realice durante el ejercicio en el cual fueron aprobados los recursos, asimismo de acuerdo a las normas y presupuestos autorizados como lo establecen los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa y se deriva en una recomendación
Resultado Núm. 11, Observación Núm. 7 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 Durante el transcurso del ejercicio, el Municipio presentó las actas de Cabildo certificadas donde se aprueban los informes de obra pública correspondientes al Programa Municipal de Obras, del mes de enero al mes de agosto, no se exhibieron las actas de Cabildo de los meses de septiembre a diciembre. En el proceso de solventación fueron solicitadas; sin embargo no fueron presentadas debido a que los informes de los meses indicados no fueron sometidos a la aprobación del Cabildo incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.	04-53-008 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal adoptar las medidas que considere pertinentes para que la Dirección de Obras Públicas, presente cada mes ante el Cabildo para su aprobación correspondiente, el informe mensual de obra pública del Programa Municipal de Obras y verificar que se especifique en las Actas de Cabildo que tipo de informe fue aprobado, las modificaciones en caso de existir, así como el mes a que corresponde. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa y se deriva en una recomendación



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la aplicación de método estadístico, para efectos de muestreo, no se determinaron obras a revisar en este Programa.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

RAMO GENERAL 33	
INFORME DETALLADO:	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA
ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 12, Sin Observaciones Los recursos autorizados para este Fondo fueron por el orden de \$ 4'589,553.00, los cuales fueron aplicados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal destinando el 96.60% a Infraestructura Básica (\$ 4'433,508.00) y el 3.40% a Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional (\$156,045.00), habiéndose ejercido y revisado documentalmente al 31 de diciembre del 2004 el 100% del total presupuestado. Adicional a lo anterior fue ejercido un importe de \$62,006.00 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, aplicados en la construcción de Casa del Pueblo en Tierritas Blancas. De la revisión documental en el ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
	RESULTADO / OBSERVACIÓN	
	ACCIÓN PROMOVIDA	

De la revisión física efectuada a las tres obras seleccionadas, se observó que la Entidad tiene un buen control, en la ejecución de las mismas y tiene implementado un buen sistema de supervisión, el uso de bitácoras y números generadores en cada una de las obras.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 13, Sin Observación Los recursos autorizados a este Fondo fueron por el orden de \$3'406,704.00, los cuales fueron asignados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal: 65.19% para cubrir Obligaciones Financieras (\$2'220,707.00) y el 34.81% para Infraestructura Básica (\$1'185,997.00), al 31 de diciembre de 2004 fue el 100% del monto total autorizado, el cual fue revisado documentalmente en su totalidad. Asimismo se realizó la aplicación de un monto de \$56,085.78; \$28,834.11 corresponden a Rendimientos del ejercicio anterior aplicados en la adquisición de gato hidráulico para retroexcavadora y Mejoramiento de Vivienda y \$27,251.67 de Rendimientos del ejercicio en revisión fueron aplicados en la excavación de las siguientes zanjas: Rodapié en escuela de Aguagordita, Alcantarillado de los Hernández y Barrio de los Artesanos, Línea de riego en la Comunidad de Montesa y Alcantarillado en la localidad de Granadas.		
Resultado Núm. 14, Observación No. 8 Que corresponde a la administración 2001-2004 De la acción 04FM53010 el municipio realizó erogación mediante el cheque número 221 de fecha 9 de septiembre del 2004 por un monto de \$699,596.00, referente al pago de aguinaldos, bonos de retiro y finiquitos al personal del municipio, los cuales fueron aprobados bajo la vertiente de Obligaciones Financieras sin embargo, no fueron registrados como deuda, por lo que infringe lo señalado en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.	04-53-009 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que para la aplicación de los recursos del Fondo IV en lo sucesivo, observe lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, realizando el debido registro de la deuda, de los pagos autorizados bajo la vertiente de Obligaciones Financieras.	Subsiste y por lo tanto no solventa y se deriva en una recomendación



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
VILLA GARCÍA, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

De la revisión física efectuada a las tres obras seleccionadas, se observó que la Entidad tiene un buen control, en la ejecución de las mismas y tiene implementado un buen sistema de supervisión, el uso de bitácoras y números generadores en cada una de las obras.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 VILLA GARCÍA, ZAC.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Preventivas					
Recomendación	9	1	1	Rec	9
TOTAL	9	1	1		9

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.